



PILIGENCIA:

Expuesto en el tablón de anuncios el día

FI Funcionario.

ANUNCIO

PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE CUATRO PLAZAS DE PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO (AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A), Y LISTA DE ESPERA, PARA LOS PROGRAMAS MIXTOS DE EMPLEO Y FORMACIÓN CUYO ENTE PROMOTOR ES EL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA.

Según Resolución del Alcaldía número 376/2024 de fecha 15-05-2024 que copiado textual y parcialmente dice:

"Vista la propuesta del Tribunal de Selección, para la provisión de cuatro plazas de personal de apoyo administrativo (auxiliar administrativo/a), y lista de espera, para los Programas Mixtos de Empleo y Formación cuyo ente promotor es el Ayuntamiento de Archena, de fecha 10 de mayo de 2024.

DISPONGO

Primero. - Aprobar el listado definitivo que regulará el orden de llamamientos en la bolsa de trabajo, para la provisión de cuatro plazas de personal de apoyo administrativo (auxiliar administrativo/a), y lista de espera, para los Programas Mixtos de Empleo y Formación cuyo ente promotor es el Ayuntamiento de Archena, con el siguiente orden de prelación, según se detallada en ANEXO I.

Segundo: Declarar la vigencia de dicha bolsa, con fecha de la presente Resolución.

Tercero: Dar traslado de la presente resolución al departamento de Recursos Humanos, al objeto, de que proceda en consecuencia y para general conocimiento, publicar un extracto, de la presente resolución, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, sede electrónica https://sede.archena.regiondemurcia.es/ y en la página web oficial https://sede.archena.regiondemurcia.es/ y en la página web

Cuarto: Esta resolución pone fin al procedimiento administrativo, pudiéndose interponer los siguientes:



RECURSOS

Recurso Contencioso-Administrativo. De acuerdo con lo previsto en el Art. 46 de la Ley 29/1.998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa podrá interponer dicho recurso en el plazo de DOS MESES ante los siguientes órganos de dicha jurisdicción, dependiendo de la materia sobra la que verse el acto recurrido (Art. 8 y siguientes de la citada Ley 29/1.998):

El Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, en asuntos relativos a cuestiones de personal, salvo que se refieran al nacimiento o extinción de la relación de servicio de los funcionarios de carrera; gestión, inspección y recaudación de tributos y demás ingresos de Derecho público regulados por la Ley de Haciendas Locales; licencias de edificación y uso del suelo y del subsuelo, siempre que su presupuesto no exceda de: a) 1.502.530,26 €, así como las de apertura; declaración de ruina y órdenes de ejecución de obras de conservación, reforma y rehabilitación de inmuebles; sanciones administrativas, cualquiera que sea su naturaleza, cuantía y materia. b) La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en los restantes asuntos."

En Archena a 15 de mayo de 2024 Departamento de Recursos Humanos





DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	1º FASE EXAMEN (Máx. 40 p.)	2ª FASE MÉRITOS (Máx. 30 p.)	3ª FASE ENTREVISTA (Máx. 6 p.)	TOTAL (Máx. 76 p.)
976S	GARCÍA LÓPEZ, ANA ISABEL	33,1	21,55	5,9	60,55
650Z	MESEGUER BERMEJO, ANTONIO	34,68	13,4	5,5	53,58
904Q	MARTÍNEZ JIMÉNEZ, ROSARIO	32,68	14,9	5	52,58
973Q	TORNERO SÁNCHEZ, LAURA	37,34	9	5,7	52,04
353C	ZAPATA CÁNOVAS AURORA	31,05	17,35	3,5	51,9
455C	ORTEGA CANO, CRISTINA	34,1	14,1	2,7	50,9
109M	ÁLVAREZ CASTELLANOS, JOSÉ F.	37,34	6,87	3	47,21
339Q	RUIZ GOMARIZ, ANA BELÉN	28,02	8,1	3	39,12
217Y	JIMÉNEZ MESEGUER, SONIA	22,03	11,8	3,5	37,33
300B	GONZÁLEZ ROBLES, MARAVILLAS	22,34	12,7	2	37,04
443N	GÓMEZ MIÑANO, ISMAEL	26,7	8,2	1,5	36,4
146K	GARRIDO MORENO, MIGUEL	20,67	7,95	3,5	32,12
384D	CANTERO GARCÍA, MARÍA ESTHER	20,05	3,5	2,5	26,05